

E.S.O.

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (PEC)

A. DECISIONES GENERALES

1. Características del entorno social y cultural del centro

2. Valores, objetivos y prioridades de actuación

- ¿Qué elementos del contexto son relevantes para atender las necesidades y progreso educativo del alumnado?
- ¿Qué agentes o aspectos del entorno y la comunidad pueden contribuir al progreso educativo del alumnado (recursos, educación no formal, etc.) y de qué modo?

- ¿Qué tipo de persona queremos formar? ¿Qué aprendizajes consideramos imprescindibles?
- ¿Qué valores consideramos más relevantes para promover el desarrollo personal, la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias?
- ¿Qué retos educativos tenemos hoy, teniendo presente la importancia de ofrecer una enseñanza personalizada en una sociedad diversa y multicultural en el marco de una escuela inclusiva?
- ¿Qué objetivos perseguimos para el alumnado de este centro concreto?
- ¿En qué aspectos queremos incidir para desarrollar las competencias básicas superando la mera transmisión de conocimientos?
- ¿Cómo se puede favorecer la transición y coherencia educativa entre los distintos cursos y qué aspectos favorecen en dicha coherencia?
- ¿De qué modo se puede promover la coherencia entre el ámbito escolar y familiar?

B. PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

1. Directrices y decisiones generales

Corresponde al Claustro fijar y aprobar la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa

a) Adecuación y concreción de los objetivos generales de la Educación secundaria obligatoria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto educativo.

b) Decisiones de carácter general sobre principios y aspectos didácticos y metodológicos, así como los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización de las actividades.

c) Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes de alumnado y las previsiones necesarias para informar periódicamente a las familias sobre el progreso del alumnado.

d) Criterios para que el profesorado evalúe y revise su propia práctica docente.

e) Criterios y procedimientos para la evaluación anual del Proyecto Curricular.

f) Determinación de las materias optativas que establezca la Consejería de Educación.

g) Agrupaciones de materias a las que se refiere el artículo 6.6 del decreto 57/2007.

h) Orientaciones para incorporar la educación en valores a través de las distintas materias, de la organización y funcionamiento del centro, y de los aspectos didácticos y metodológicos.

i) Orientaciones para incorporar, a través de las distintas materias, de la organización y funcionamiento del centro, y de los aspectos didácticos y metodológicos, el desarrollo de las competencias básicas.

j) Concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse en todo caso, un plan relacionado con la competencia lectora y escritora, y otro relacionado con la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el currículo.

2. Plan de Atención a la diversidad del centro

- Análisis de la situación de partida
- Objetivos y actuaciones (medidas)
- Relación con otros planes (Interculturalidad,...)
- Valoración de recursos
- Seguimiento y evaluación PAD

3. Plan de orientación académica y profesional y Plan de acción tutorial

- ¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento individual?
- Además del tutor, los docentes se implican en el seguimiento de cada alumno? ¿De qué modo?
- ¿Qué información sobre cada alumno es relevante?
- ¿Cómo se articula la coordinación entre el equipo docente?
- ¿En qué momentos y cómo se lleva a cabo la relación con las familias?
- ¿Qué objetivos y actuaciones incluimos para cada grupo y/o etapa educativa respecto a la educación en valores y el fomento de un clima escolar positivo?
- ¿Insistimos en la importancia de promover el desarrollo personal (habilidades sociales, autoestima, etc.) de cada alumno?
- ¿Qué objetivos y actuaciones se van a priorizar en cada nivel y/o grupo de alumnos respecto a la orientación educativa?
- ¿De qué modo incluimos objetivos y actuaciones?
- ¿Cómo se potencian la iniciativa personal las CB social y ciudadana, aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal?

4. Programaciones didácticas de los departamentos

- ¿Qué criterios se deben seguir para que las actividades complementarias y extraescolares promuevan el desarrollo de CB y la consecución de objetivos?
- ¿Dichas actividades tienen carácter interdisciplinar?
- ¿Se realizan reiteradamente en los mismos cursos?
- ¿Complementan el desarrollo de las programaciones?

5. Criterios de programación de actividades extraescolares y complementarias especificando su contribución al desarrollo de las competencias básicas

- Características del centro y su entorno
- Análisis de la realidad del centro en relación con la convivencia y clima escolar
- Modelo de convivencia que quiere desarrollar el centro
- Estrategias y actuaciones que se van a desarrollar para alcanzar un buen clima escolar y desarrollar la competencia social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal (Plan de acogida, etc.)
- Reglamento de Régimen Interior

C. PLAN DE CONVIVENCIA

Incluye Reglamento de Régimen Interior

- ¿Hay algún/os objetivo/s que, para dar respuesta al alumnado de nuestro centro (de acuerdo a las mencionadas señas de identidad), consideramos oportuno priorizar, clarificar, completar...?
- ¿Queremos resaltar algún/os por su mayor contribución al tipo de persona que queremos formar o por su mayor transversalidad respecto al desarrollo de competencias básicas? ¿Cuál? ¿Por qué?

- ¿Qué principios metodológicos podemos acordar en el centro para promover el desarrollo de competencias, la consecución de objetivos y la atención a la diversidad del alumnado?
- ¿Deben servir las actividades para comprender la realidad y saber responder ante la misma o para acumular información? ¿Parten de situaciones reales?
- ¿Cómo se logra aplicar lo aprendido a situaciones reales? ¿Sirven para resolver problemas de la vida real?
- ¿Qué tipo de actividades contribuye a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de actitudes, valores, de aspectos emocionales...?
- ¿Se incluyen actividades abiertas y que promueven la creatividad?
- ¿Las actividades facilitan la aplicación de lo aprendido a diferentes situaciones? ¿Son útiles?
- ¿Se promueven las actividades interdisciplinares? ¿Las actividades integran conocimientos de varias materias?
- ¿Cómo podemos fomentar la participación del alumnado en el aula (uso del debate, diálogo, del valor de lo diferente)? ¿Cómo se puede enseñar a cooperar?
- ¿Qué características deben tener las actividades para permitir la autonomía del alumno?
- ¿Qué criterios debemos seguir para agrupar al alumnado de acuerdo a lo anterior?
- ¿Qué criterios para la organización de actividades favorecen la integración en el currículo de aspectos de los planes institucionales tales como el plan Lector, las TIC, etc.?

- ¿Qué modelo de evaluación es coherente con los principios didácticos recogidos en el apartado anterior?
- ¿Qué procedimientos y estrategias facilitan la evaluación de los aprendizajes de acuerdo al desarrollo de competencias?
- ¿Qué variedad de procedimientos puedo utilizar para evaluar desde esta perspectiva?
- ¿Contribuyen estos procedimientos a ofrecer información al alumno sobre su avance y a facilitar su progreso educativo? ¿De qué modo influyen en la autoestima del alumnado?
- ¿En qué momentos y cómo se va a informar al alumnado y a las familias tanto del progreso como de los criterios de evaluación del aprendizaje?
- ¿Cómo se puede asegurar que tanto el alumnado como sus familias conocen desde el inicio del curso qué aspectos se van a evaluar y cómo?

- ¿Qué aspectos ofrecen información sobre el desarrollo de la práctica docente (resultados de aprendizaje, clima de aula, etc.)?
- ¿Qué aspectos se van a revisar y de qué modo se va a hacer? ¿quién va a participar?
- ¿En qué momento?
- ¿Se va a desarrollar algún mecanismo que permita la retroalimentación y, por tanto, la variación de los procesos a partir de las evaluaciones efectuadas?

- ¿Qué aspectos es necesario revisar?
- ¿Qué indicadores informan sobre la pertinencia del proyecto curricular?
- ¿Cómo se va a recoger dicha información? ¿Quiénes?

De acuerdo con la normativa

De acuerdo con la normativa

- ¿Qué valores se están promoviendo en la actualidad a través de las actividades de aula, de los materiales, de los agrupamientos, de la organización de los tiempos y del espacio?
- ¿Qué valores se van a trabajar prioritariamente desde el conjunto de las materias?
- ¿Qué aspectos de la organización y funcionamiento promueven o dificultan el desarrollo de dichos valores? En consecuencia, ¿qué aspectos se deben modificar?
- ¿Cómo se puede promover el desarrollo de dichos valores desde la posible priorización de los contenidos?
- ¿Cómo se puede promover el desarrollo de dichos valores desde la metodología y la evaluación?
- ¿Cómo se va a trabajar la competencia social y ciudadana y el Plan de Convivencia?

- ¿Cómo puedo promover el desarrollo de competencias teniendo en cuenta las diferencias individuales?

- ¿Qué competencias se pueden trabajar desde cada materia?

- ¿Cómo contribuye cada materia al desarrollo de las distintas competencias?

- ¿Qué decisiones sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación deben ser comunes a las diferentes materias?

- ¿Cómo se pueden organizar los contenidos en torno a cuestiones relevantes para la sociedad, de modo que contribuyan al desarrollo de competencias básicas?

- ¿Qué aspectos metodológicos debemos priorizar para desarrollar competencias básicas? Hay que tener en cuenta que las competencias son diferentes y, por tanto, las estrategias no deben ser iguales para todo.

- ¿Qué tipo de organización es adecuada para favorecer esas estrategias metodológicas?

- ¿Qué actuaciones de las incluidas en los planes institucionales se van a desarrollar en el centro, incluidas en el currículo?

- ¿Qué actuaciones de las mencionadas se van a trabajar desde las distintas materias?

- ¿Qué necesidades educativas encontramos en el centro y cómo darles respuesta para avanzar en el desarrollo de competencias básicas?
- ¿Qué objetivos se establecen tendentes al desarrollo cognitivo, afectivo y social de todo el alumnado?
- ¿Qué medidas de coordinación, organizativas, curriculares, son necesarias para ofrecer oportunidades de aprendizaje adecuadas a cada alumno/a?
- ¿Qué diseño debe tener el plan de refuerzo para el alumno/a que debe permanecer un año más en el mismo curso?
- ¿Qué aspectos curriculares podemos modificar para eliminar las barreras al aprendizaje y a la participación desde las materias?
- ¿Qué metodología nos ayuda a dar respuesta a las necesidades educativas en consonancia con el modelo de persona competente que queremos formar?
- ¿Cómo y cuándo se va a realizar el seguimiento del PAD?
- ¿Cómo se va a llevar a cabo la evaluación y revisión del mismo?

a) Los **objetivos, contenidos y criterios de evaluación** para cada uno de los cursos de la etapa, especificándose los criterios para evaluar la prueba extraordinaria.
b) La **contribución de cada materia a la adquisición de las competencias básicas**. c) La **distribución temporal de los contenidos** en el curso correspondiente.
d) Aquellos **aspectos curriculares mínimos** que se consideren básicos para superar la materia correspondiente.
e) Los **enfoques didácticos y metodológicos que se consideran más coherentes para la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas por parte del alumnado**.
f) Los **procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado**.
g) Los **criterios de calificación** que se van a aplicar.
h) Los **materiales y recursos didácticos** que se van a utilizar.
i) Las **medidas de atención a la diversidad**.
j) La **concreción de los planes, programas y proyectos** acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, un plan relacionado con la **competencia lectora y escritora**, y otro relacionado con la **integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación**.
k) Las **actividades complementarias y extraescolares** que se pretenden realizar desde el departamento.
l) **Criterios para la recuperación** del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 14.5 de este Decreto.
m) **Criterios para la evaluación** del desarrollo de la programación y de la **práctica docente**.

- ¿Qué estrategias favorecen unas relaciones interpersonales positivas en el aula y en el centro?
- ¿Cómo promover un clima positivo que facilite los aprendizajes?
- ¿Cómo abordar conflictos y dificultades de convivencia?
- ¿En qué aspectos se va a incidir para promover la aceptación de las diferencias?
- ¿Qué aspectos y estrategias pueden fomentar la participación y responsabilidad del alumnado?
- ¿Dichas estrategias se desarrollan a través de la organización del centro, del PAD, PAT, ...?

REFERENTES

- * Proyecto Curricular vigente
- * Anexo I del Decreto 57/2007 de currículo de ESO
- * Cuadernos de Educación 2
- * Proyectos de centro
- * Planes institucionales que esté desarrollando el centro (implicaciones de los mismos)
- * Decreto 57/2007 de currículo de ESO
- * Decreto 98/2005 de atención diversidad
- * Evaluación del PAD (CESPAD)
- * Cuadernos de Educación 2
- * Orden EDU 56/2007 de evaluación, promoción y titulación en ESO
- * PAD del centro
- * Orden EDU 43/2007 (instrucciones implantación currículo ESO)
- * Orden EDU 43/2007 (instrucciones implantación currículo ESO)
- * Decreto 57/2007
- * Decisiones generales del PEC
- * Plan de Convivencia
- * Plan de Interculturalidad
- * Plan de Sostenibilidad
- * Memorias de cursos pasados
- * Decreto 57/2007 de currículo de ESO
- * Cuadernos de Educación 2
- * Planes institucionales que se están desarrollando en el centro
- * Modelo de atención diversidad
- * Decreto 98/2005 de atención diversidad
- * Orden EDU/5/2006 que regula los PAD
- * Resolución 22 febrero 2006 sobre medidas de atención diversidad
- * Orden EDU 56/2007 de evaluación, promoción y titulación en ESO
- * Anexos Decreto 57/2007 de currículo de ESO
- * Normativa señalada anteriormente

* PAT del centro
* PAD del centro

* Plan de Convivencia de Cantabria
* Orientaciones para la elaboración del Plan de Convivencia de Centro